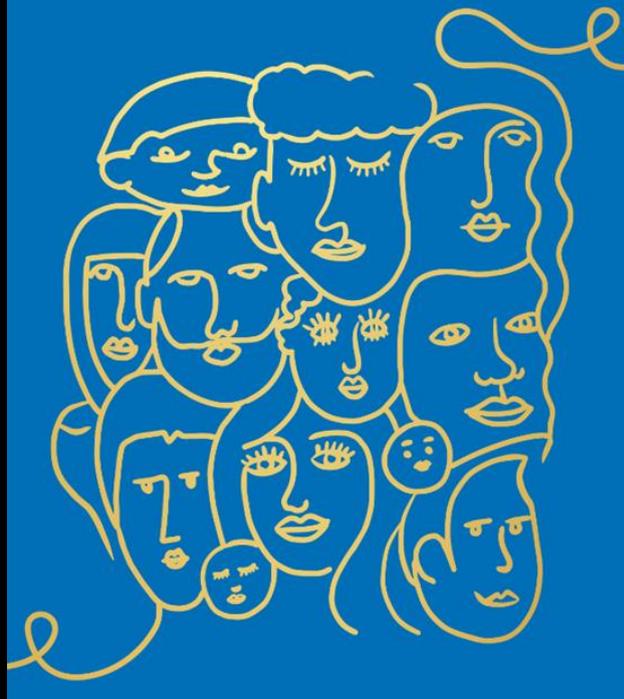


## Día de los Derechos Humanos

10 de diciembre



**E**l 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos. Dicha celebración busca difundir los valores consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada por representantes de todas las regiones del mundo pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948. A partir de esta fecha se establecieron por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero.

"Cada año, el Día de los Derechos Humanos brinda a todos, la oportunidad de renovar con el espíritu de la larga lucha de la humanidad por los derechos y la dignidad y de movilizarse contra viejos desafíos, en forma de pobreza y desigualdad, violencia, exclusión y discriminación".

**Unesco**  
2017

La declaración fue realizada mediante un documento histórico que proclamó los derechos inalienables de todos los seres humanos, sin importar su género, raza, orientación, religión, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, lugar de nacimiento, propiedad y ni ninguna otra condición. Es el

documento con más traducciones hechas en el mundo: está disponible en más de 500 idiomas.

Sin embargo, la creación oficial del Día de los Derechos Humanos se produjo en 1950, en virtud de la Resolución 423 (V) de la Asamblea General,<sup>1</sup> en la cual se invitó a todos los Estados y organizaciones interesados a que adoptaran el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos.

### **Importancia de la Declaración Universal**

Aunque la Declaración, con su amplia gama de derechos políticos, civiles, sociales, culturales y económicos, no es un documento vinculante, sí ha estimulado la creación de más de 60 instrumentos de derechos humanos, que en conjunto constituyen una normativa internacional de derechos humanos. En la actualidad, el consenso general de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos fundamentales promulgados en la Declaración la fortalece aún más y subraya la importancia de esos derechos en nuestra vida cotidiana.<sup>2</sup>

### **Dignidad, libertad y justicia para todos**

En las décadas transcurridas desde la adopción de la Declaración en 1948, los derechos humanos han sido paulatinamente más reconocidos y garantizados en todo el mundo. Han sido la base sobre la cual construir un sistema de protección de los derechos humanos que se expande, pues hoy abarca también a los grupos vulnerables: personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas migrantes.

No obstante, la promesa de la Declaración –dignidad e igualdad de derechos para todas las personas– ha padecido un ataque constante durante los últimos años. Por fortuna, cuando el mundo se enfrenta a desafíos nuevos y continuados (como las pandemias, los conflictos, las desigualdades crecientes, la quiebra moral del sistema financiero mundial, el racismo y el cambio climático), los

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Día de los Derechos del Hombre, <https://goo.su/44mUY>

<sup>2</sup> Oficina del Alto Comisionado. “Día de los Derechos Humanos”, Naciones Unidas, <https://goo.su/BugiyZM>

valores y los derechos consagrados en la Declaración sirven de guía para nuestras acciones colectivas respecto a no dejar a nadie atrás.<sup>3</sup>

### **¿Quién vela por los derechos humanos en México?**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo del Estado mexicano, es decir, no depende de ninguna autoridad. Su objetivo esencial es defender, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes.

Para lograr lo anterior, la ley mexicana le otorga las siguientes funciones:<sup>4</sup>

- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos.
- Conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos, por acciones u omisiones de las autoridades administrativas de carácter federal, o por la tolerancia o anuencia de la autoridad respecto a conductas ilícitas que realicen particulares o agentes sociales.
- Formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, cuando se decida en última instancia las inconformidades que se presenten respecto de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de derechos humanos de las entidades federativas; así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de estos por parte de las autoridades locales.
- Impulsar la observancia de los derechos humanos en el país.
- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.
- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.
- Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes, que impulsen el cumplimiento dentro del

<sup>3</sup> Naciones Unidas. "Declaración Universal de Derechos Humanos cumple 75 años", <https://goo.su/W0Gj>

<sup>4</sup> CNDH. "Preguntas frecuentes", <https://goo.su/Yo2h>

territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos

- Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan los centros de reinserción social en el país.
- La observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando exista una ley o tratado que se estime que vulnera derechos humanos.
- Coordinar las acciones del Mecanismo Nacional de Prevención en ejercicio de las facultades que establece el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Es importante resaltar que las recomendaciones son la mayor expresión de la labor de esta Comisión Nacional en la lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos en nuestro país, y tienen como característica principal el ser públicas y no vinculantes. Sin embargo, la CNDH necesita una reforma que permita proteger con más elementos y alcances los derechos del pueblo, acompañar a las víctimas y a quienes estén en riesgo de serlo, para asumir su defensa, incluso antes de que se consumen las violaciones; esto con el fin de cumplir la reforma que se hizo desde 2011 y aplicar en su totalidad el artículo 1.º de nuestra Constitución.

### **¿Quién supervisa el ejercicio de los derechos humanos a nivel internacional?**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) es la organización de las Naciones Unidas encargada de promover y proteger los derechos humanos de todos. Con este fin, se enfoca en tres áreas principales: establecimiento de estándares, monitoreo e implementación en el terreno.

La oficina, con sede en Ginebra, está encabezada por el alto comisionado para los derechos humanos, actualmente Volker Türk. La Acnudh también actúa

como secretaría de los otros tres componentes del sistema de derechos humanos de la ONU: el Consejo de Derechos Humanos; 40 expertos independientes de derechos humanos de la ONU; y los comités que supervisan la implementación de los principales tratados internacionales de derechos humanos.<sup>5</sup>

Imagen: Poster conmemorativo de los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, <https://goo.su/oSuCxa>

---

<sup>5</sup> ACNUR México. “ONU e Instituciones Internacionales”, <https://goo.su/A4A8gY>